



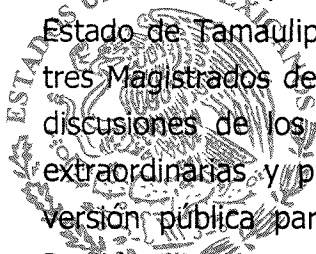
ACUERDO por el que se aprueba la disminución de \$775,069.41 al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, con motivo de un recálculo en el pago del haber por retiro para el Licenciado Andrés González Galván, por conclusión de su encargo como Magistrado de este Tribunal; efectuado conforme a la reforma del punto (artículo) CUARTO del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HABER POR RETIRO A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracciones VIII y XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último tiene la atribución de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos respectivo;

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 2, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 10 del Decreto No. LXIV-283, publicado en el Anexo a la Edición Vespertina Número 152 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 17 de diciembre de 2020, por el que se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, es un organismo constitucional autónomo, con independencia presupuestal para garantizar la imparcialidad de su actuación;

TERCERO.- Que el artículo 2, párrafo quinto, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que este órgano jurisdiccional ejercerá el presupuesto con autonomía y conforme a la Ley de Gasto Público del Estado



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

de Tamaulipas y las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia; mientras que el diverso numeral 1, segundo párrafo, en relación con el diverso 2, fracción IX, ambos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establecen que los entes públicos de las entidades federativas, entre los que se encuentran los organismos autónomos, como este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, administrará sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas;

CUARTO.- Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/018/2021, aprobado en sesión del 21 de mayo de 2021, el Pleno de este Tribunal emitió el "Acuerdo por el que se establece el procedimiento para el cálculo y pago por concepto de haber por retiro a Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas";

QUINTO.- Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/019/2021 del 21 de mayo de 2021, el Pleno de este Tribunal aprobó solicitar una ampliación presupuestal por un monto de \$1,761,297.69, al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2021, con el fin de cubrir el pago por concepto de "haber por retiro" del entonces Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria, por conclusión de su encargo, de acuerdo con el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; solicitud que se realizó debido a que concluiría, en el mes de julio del presente año 2021, el encargo del Licenciado Andrés González Galván, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas;

SEXTO.- Que por oficio No. 3022001/DPCH/DCPP/745/2021, del 17 de junio de 2021, ingresado en este Tribunal, el 22 de junio siguiente, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, comunicó a este Tribunal la disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del monto solicitado de \$1,761,297.69, para el "pago de haber de retiro por conclusión del encargo al Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas (Licenciado Andrés González Galván);

SÉPTIMO.- Que el día 16 de julio de 2021, concluyeron los 4 años del nombramiento del Licenciado Andrés González Galván, como Magistrado del Tribunal de



Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, designado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas mediante Decreto No. LXIII-231, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2017 y su Fe de Erratas publicada en el mismo medio de difusión oficial el 03 de agosto de 2017;

OCTAVO.- Que por oficio TJA/DAD/403/2021, del 05 de agosto de 2021, el Lic. Carlos Alberto Aranda Jiménez, Director Administrativo del Tribunal, solicita al Pleno de este órgano jurisdiccional, de ser procedente la aprobación de la modificación al procedimiento para el cálculo y pago por concepto de haber por retiro, la disminución por un monto de \$775,069.41 (setecientos setenta y cinco mil sesenta y nueve pesos 41/100 M.N.), al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el presente ejercicio fiscal 2021, como resultado del recálculo efectuado para el pago de la remuneración económica al Licenciado Andrés González Galván, por conclusión de su encargo como Magistrado del Tribunal, quedando tal remuneración en un monto total de \$986,228.28;

Atento a lo cual, toda vez que en desahogo del orden del día programado para la presente sesión pública extraordinaria, este Pleno aprobó previamente la reforma al punto (artículo) CUARTO del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HABER POR RETIRO A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", y tal modificación impacta en el cálculo para el pago al Licenciado Andrés González Galván, del "haber por retiro" por conclusión de su encargo como Magistrado del Tribunal, es por lo cual los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la disminución de \$775,069.41 (setecientos setenta y cinco mil sesenta y nueve pesos 41/100 M.N.) al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, como resultado del recálculo para el pago del haber de retiro al Licenciado Andrés González Galván, por conclusión de su encargo como Magistrado del Tribunal, efectuado conforme a la reforma del punto (artículo) CUARTO del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HABER POR RETIRO A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS"; quedando tal remuneración en un monto total de \$986,228.28 (novecientos ochenta y seis mil doscientos veintiocho pesos 28/100 M.N.).

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha **05 de Agosto de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, EDGAR URIZA ALANIS y NOÉ SÁENZ SOLÍS**, siendo el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.



[Handwritten signature]

Alejandro Guerra Martínez Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas
Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala
PLENO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

[Handwritten signature]

Edgar Uriza Alanis
Magistrado Titular de la Primera Sala

[Handwritten signature]

Noé Sáenz Solís
Magistrado Titular de la Segunda Sala

[Handwritten signature]

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/028/2021, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 05 de Agosto de 2021, identificado con el rubro: **ACUERDO por el que se aprueba la disminución de**

\$775,069.41 al presupuesto autorizado a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, con motivo de un recálculo en el pago del haber por retiro para el Licenciado Andrés González Galván, por conclusión de su encargo como Magistrado de este Tribunal; efectuado conforme a la reforma del punto (artículo)

CUARTO del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO Y PAGO POR CONCEPTO DE HABER POR RETIRO A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS".,

que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 20 de Agosto de 2021.

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS